

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-MPH-H-CS-1 CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. BALTAZAR LA ROSA - LADO SUR, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA - LIMA META II CON CUI 2329683

En Huacho, a las 11:30 horas del día Veinte cuatro (24) del mes de mayo del año 2024, se reúnen en las instalaciones de la Oficina de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho, sito en Calle Colon N° 150, los miembros del Comité de Selección, designados mediante **RESOLUCION GERENCIA MUNICIPAL N° -2024-GM/MPH-H; DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2023-MPH-H/CS-1**; integrado por **Luigi Nicoley Espejo Barrenechea**, miembro titular quien lo preside, **Luis Alberto Cruz Norabuena**, primer miembro titular **Cristhian Alonso Rios Ponce**, segundo miembro suplente, señala lo siguiente:

El presidente del Comité de Selección comunica que la presente reunión es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registrados como participantes, en el **SEACE**:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20457396946	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	2024-05-10 15:28:00.0	Válido		2024-05-10 15:28:00.0	20457396946	🔍 📄 🗑️
2	Proveedor con RUC	20477708821	CONSTRUCCIONES NOR ANDINO S.A.C.	2024-05-12 19:53:35.0	Válido		2024-05-12 19:53:35.0	20477708821	🔍 📄 🗑️
3	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-11 11:02:43.0	Válido		2024-05-11 11:02:43.0	20489665604	🔍 📄 🗑️
4	Proveedor con RUC	20493036611	PROYECTO DELTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROYECTO DELTA S.A.C.	2024-05-14 14:53:07.0	Válido		2024-05-14 14:53:07.0	20493036611	🔍 📄 🗑️
5	Proveedor con RUC	20516299810	CONTRATISTAS GMICSA S.A.C.	2024-05-13 20:46:13.0	Válido		2024-05-13 20:46:13.0	20516299810	🔍 📄 🗑️
6	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	2024-05-10 09:56:19.0	Válido		2024-05-10 09:56:19.0	20518861604	🔍 📄 🗑️
7	Proveedor con RUC	20519399131	V Y M CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-09 22:18:16.0	Válido		2024-05-09 22:18:16.0	20519399131	🔍 📄 🗑️
8	Proveedor con RUC	20523960262	CONSTRUCTORA RILOSI S.A.C.	2024-05-09 18:20:46.0	Válido		2024-05-09 18:20:46.0	20523960262	🔍 📄 🗑️
9	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2024-05-09 09:38:50.0	Válido		2024-05-09 09:38:50.0	20533943706	🔍 📄 🗑️
10	Proveedor con RUC	20534378344	CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C.	2024-05-10 10:29:32.0	Válido		2024-05-10 10:29:32.0	20534378344	🔍 📄 🗑️

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-MPH-H-CS-1

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. BALTAZAR LA ROSA - LADO SUR, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA - LIMA META II CON CUI 2329683

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20536627228	ALELIB CONSTRUCTORA S.A.C. - ALELIB S.A.C.	2024-05-15 08:36:14.0	Válido		2024-05-15 08:36:14.0	20536627228	  
		20538157156	C & P CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	2024-05-10 09:07:59.0			2024-05-10 09:07:59.0	20538157156	
12	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2024-05-08 11:42:33.0	Válido		2024-05-08 11:42:33.0	20542059291	  
13	Proveedor con RUC	20542125421	CORPORACION ALHE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-05-15 21:06:33.0	Válido		2024-05-15 21:06:33.0	20542125421	  
14	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-08 12:12:34.0	Válido		2024-05-08 12:12:34.0	20542513439	  
15	Proveedor con RUC	20548884498	HCA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	2024-05-15 23:38:09.0	Válido		2024-05-15 23:38:09.0	20548884498	  
16	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-05-10 10:08:23.0	Válido		2024-05-10 10:08:23.0	20555976268	  
17	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-08 12:01:27.0	Válido		2024-05-08 12:01:27.0	20557084364	  
18	Proveedor con RUC	20600357892	CMM INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORIA S.A.C.	2024-05-09 18:22:23.0	Válido		2024-05-09 18:22:23.0	20600357892	  
19	Proveedor con RUC	20600476239	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GEORFI S.A.C.	2024-05-10 18:59:32.0	Válido		2024-05-10 18:59:32.0	20600476239	  
20	Proveedor con RUC	20600516770	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES MONT BLAN S.A.C.	2024-05-14 18:38:35.0	Válido		2024-05-14 18:38:35.0	20600516770	  
21	Proveedor con RUC	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	2024-05-08 12:43:23.0	Válido		2024-05-08 12:43:23.0	20601059381	  
22	Proveedor con RUC	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	2024-05-08 22:28:48.0	Válido		2024-05-08 22:28:48.0	20602597688	  
23	Proveedor con RUC	20603029616	INVERSIONES FIGUEROA GROUP S.A.C.	2024-05-10 18:40:12.0	Válido		2024-05-10 18:40:12.0	20603029616	  
24	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-10 21:28:26.0	Válido		2024-05-10 21:28:26.0	20603089236	  
25	Proveedor con RUC	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-10 21:06:13.0	Válido		2024-05-10 21:06:13.0	20603387105	  
26	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2024-05-08 17:24:56.0	Válido		2024-05-08 17:24:56.0	20603943075	  

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-MPH-H-CS-1

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. BALTAZAR LA ROSA - LADO SUR, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA - LIMA META II CON CUI 2329683

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
27	Proveedor con RUC	20606300027	SERVICIOS & CORPORACION PRISMA E.I.R.L.	2024-05-11 16:11:04.0	Válido		2024-05-11 16:11:04.0	20457396946	 
28	Proveedor con RUC	206103126503	TORRES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-05-15 11:40:39.0	Válido		2024-05-15 11:40:39.0	20477708821	 
29	Proveedor con RUC	20611120576	GRUPO GAMASA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-05-15 14:38:38.0	Válido		2024-05-15 14:38:38.0	20489665604	 
30	Proveedor con RUC	20457396946	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	2024-05-10 15:28:00.0	Válido		2024-05-10 15:28:00.0	20493036611	 

El presidente del Comité de Selección señaló que el objeto de la reunión es la descarga de los archivos que contienen las ofertas del sistema **SEACE** para la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las Bases Integradas. Se procede a verificar que los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20557084364	URBANCA D SOCIEDAD ANONIMA CERRADA C & P	16/05/2024	16/05/2024	16/05/2024	16/05/2024	16/05/2024	Enviado	Valido		 
2	20538157156	CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	16/05/2024	18:51:39	20538157156	16/05/2024	18:51:47	Enviado	Valido		 
3	20600476239	CONSORCIO BALTAZAR	16/05/2024	19:29:42	20600476239	16/05/2024	19:32:45	Enviado	Valido		 
4	20606300027	CONSORCIO SECTOR SUR	16/05/2024	00:17:29	20606300027	16/05/2024	00:18:37	Enviado	Valido		 
5	20536627228	CONSORCIO HUAURA	16/05/2024	08:18:29	20536627228	16/05/2024	08:26:36	Enviado	Valido		 
6	20611120576	CONSORCIO MAYAS HCA S.A.C.	16/05/2024	22:41:13	20611120576	16/05/2024	22:55:07	Enviado	Valido		 
7	20548884498	CONTRATISTAS GENERALES	16/05/2024	17:29:40	20548884498	16/05/2024	17:31:10	Enviado	Valido		 

Acto seguido en aplicación de lo establecido en las disposiciones establecidas en la **Directiva N° 006-2019-OSCE/CD**, y del numeral 2.2.1 del **Capítulo II** de las Bases, se procede a verificar el orden de prelación realizado a través del **SEACE**, y el cumplimiento de la documentación requerida de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación y verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria:

1. VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al **numeral 2.2.1** de la sección específica de las bases para su admisibilidad, encontrando lo siguiente:

ORDEN DE PRELACION 1º URBANCA D SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. BALTAZAR LA ROSA - LADO SUR, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA - LIMA META II CON CUI 2329683

El postor no cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **NO ADMITIDA**.

ORDEN DE PRELACION 2° C & P CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**.

ORDEN DE PRELACION 3° CONSORCIO BALTAZAR.

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**.

ORDEN DE PRELACION 4° CONSORCIO SECTOR SUR.

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**.

ORDEN DE PRELACION 5° CONSORCIO HUAURA.

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**.

ORDEN DE PRELACION 6° CONSORCIO MAYAS.

El postor no cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **NO ADMITIDA**.

ORDEN DE PRELACION 7° HCA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES.

El postor no cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **NO ADMITIDA**.

Como resultado de las admisiones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 01**, el cual se adjunta a la presente Acta.

2. CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

Conforme a lo establecido en el **numeral 82.1** del **artículo 82** del **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, se procede a determinar si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas: Como resultado de las evaluaciones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 02**, el cual se adjunta a la presente Acta.

Que de la determinación del puntaje técnico se procede a descargar del **SEACE**, las ofertas económicas procediéndose a determinar el puntaje total, quedando el orden de prelación de la siguiente manera:

Por lo expuesto, y visto los resultados de las calificaciones, el Comité de Selección por unanimidad acuerda lo siguiente:

- Otorgar la buena pro al postor **CONSORCIO BALTAZAR**, representante común es la Señor: **CESAR A. FIGUEROA GONZALES** con **DNI N.º 32866294**, del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-MPH-H-CS-1**, para la **EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. BALTAZAR LA ROSA - LADO SUR, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA - LIMA META II CON CUI 2329683**, por el importe de su oferta económica equivalente a la suma de **S/ 430,686.48 (Cuatrocientos Treinta mil seiscientos Ochenta y seis con 48/100 soles)**,
- Publicar la presente acta en el **SEACE v3.0.**, conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. BALTAZAR LA ROSA - LADO SUR, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA - LIMA META II CON CUI 2329683

- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Oficina de Logística, para realizar la revisión y fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el caso.

Culminada la reunión el Comité de Selección firma la presente acta en señal de conformidad.

LUIGI NICOLEY ESPEJO BARRENECHEA
PRESIDENTE

LUIS ALBERTO CRUZ NORABUENA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

CRISTHIAN ALONSO RIOS PONCE
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO 01

OBRA	SERVICIO DE EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. BALTAZAR LA ROSA - LADO SUR, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA - LIMA META II CON CUI 2329683										FECHA DE CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS																		
	PROCESO	AS-SM-8-2024-CS-MPH-H-1			PRECIOS UNITARIOS		VALOR REFERENCIAL	S/ 478,540.53			24/05/2024																		
N°	SISTEMA DE CONTRATACION	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS										CALIFICACION		FACTOR DE EVALUACION		BONIFICACION POR COLIDANDANCIA 10 %		BONIFICACION POR MICROY PEQUEÑA EMPRESA 5%		PUNTAJE TOTAL		ADJUDICACION							
		DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	Cumple	Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta	Cumple	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	Cumple	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO, SEGUN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION. (ANEXO N° 3)	Cumple	DECLARACION JURADA DE PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA. (ANEXO N° 4)	Cumple	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMUN, EL DOMICILIO COMUN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASI COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	No se Admite	Oferta Economica (Anexo 6)	RESULTADO	Experiencia del postor en la especialidad equivalente a 478,540.53	RESULTADO	Oferta economica	PUNTAJE	100.00	S/ 430,686.48	100.00	No Aplica	PUNTAJE	5%	105.00	105.00	Sorteo Electronico (Reporte de Desempate - SEACE)	
1	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		Cumple	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	Cumple	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO, SEGUN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION. (ANEXO N° 3)	Cumple	DECLARACION JURADA DE PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA. (ANEXO N° 4)	Cumple	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMUN, EL DOMICILIO COMUN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASI COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	No se Admite	Oferta Economica (Anexo 6)	RESULTADO	Experiencia del postor en la especialidad equivalente a 478,540.53	RESULTADO	Oferta economica	PUNTAJE	100.00	S/ 430,686.48	100.00	S/ 430,686.48	100.00	No Aplica	PUNTAJE	5%	105.00	105.00	Sorteo Electronico (Reporte de Desempate - SEACE)	
2	C & P CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C		Cumple	Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta	Cumple	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	Cumple	DECLARACION JURADA DE PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA. (ANEXO N° 4)	Cumple	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMUN, EL DOMICILIO COMUN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASI COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	Admitido	No Aplica	calificado	Cumple	Experiencia del postor en la especialidad equivalente a 478,540.53	calificado	Oferta economica	PUNTAJE	100.00	S/ 430,686.48	100.00	S/ 430,686.48	100.00	No Aplica	PUNTAJE	5%	105.00	105.00	Sorteo Electronico (Reporte de Desempate - SEACE)
3	CONSORCIO BALTAZAR		Cumple	Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta	Cumple	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	Cumple	DECLARACION JURADA DE PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA. (ANEXO N° 4)	Cumple	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMUN, EL DOMICILIO COMUN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASI COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	Admitido	No Aplica	calificado	Cumple	Experiencia del postor en la especialidad equivalente a 478,540.53	calificado	Oferta economica	PUNTAJE	100.00	S/ 430,686.48	100.00	S/ 430,686.48	100.00	No Aplica	PUNTAJE	5%	105.00	105.00	Sorteo Electronico (Reporte de Desempate - SEACE)

<p>HCA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES</p>	<p>1</p>	<p>ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA ITEM N° 5</p> <p>Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-CS-40PH-H PROMIEM -</p> <p>Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="271 1220 414 1736"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>PRECIO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HE POSAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. BALAZAR, URBANA SUR, CANTÓN HUACHO, PROVINCIA DE HUACHO, DEPARTAMENTO DE UMAS, META (CUI N° 2349832 - con 51.1000 soles)</td> <td>454.813,51</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>454.813,51</td> </tr> </tbody> </table> <p>(Cuatro Mil Seiscientos Trece con 51.1000 soles)</p> <p>El precio de la oferta EN SOLES incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, guías y de sur el caso, el pago de los gastos de traslado y de los materiales, así como el pago de los otros conceptos que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gozan de alguna exoneración legal, no incluídos en el precio de su oferta los tributos respectivos.</p> <p>San Martín de Porres, 16 de MAYO del 2024.</p>  <p>HCA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES PERSONAL JURÍDICO REPRESENTANTE</p>	CONCEPTO	PRECIO TOTAL	HE POSAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. BALAZAR, URBANA SUR, CANTÓN HUACHO, PROVINCIA DE HUACHO, DEPARTAMENTO DE UMAS, META (CUI N° 2349832 - con 51.1000 soles)	454.813,51	TOTAL	454.813,51	<p>El postor presenta su ANEXO 06, en el formato de suma alzada; ya que el presente procedimiento se rige al tipo de contratación que es a PRECIOS UNITARIOS. Se debe agregar a lo antes expuesto, el hecho que el numeral 60.4 del artículo 60° del RLCE tiene un a regla específica que limita los supuestos de subsanación en el documento que contiene el precio de la oferta, no encontrándose las observaciones que tiene la oferta económica del postor en ningunos de ellos, Artículo 60. Subsanación de las ofertas 60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.; Se debe precisar que, la formulación y presentación de las ofertas en el marco de un procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que lo integran deben ser asumidas por aquel, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia, en tal sentido de conformidad con lo dispuesto en el numeral 73.2 del artículo 73 del RLCE, la oferta del postor es considerada NO ADMITIDA.</p>
CONCEPTO	PRECIO TOTAL								
HE POSAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. BALAZAR, URBANA SUR, CANTÓN HUACHO, PROVINCIA DE HUACHO, DEPARTAMENTO DE UMAS, META (CUI N° 2349832 - con 51.1000 soles)	454.813,51								
TOTAL	454.813,51								

EXPERIENCIA N° 01 el postor declara en el anexo 10 el importe de S/ 1,708,746.99 aunado a ello se adjunta CONTRATO N° 001-2021-MPH el cual indica el importe de S/1,708,746.99; acreditando con ACTA DE RECEPCION DE OBRA, aunado a su oferta se indica que el plazo de ejecución es por 90 días calendarios teniendo como fecha de inicio el 16/03/2021 y culminación el 16/05/2021 sin embargo se aprecia una incongruencia en dicha acta ya que indica que la culminación real es el 17/07/2021 haciendo un plazo de 123 días calendarios; como referencia a lo estipulado por el Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 1269-2022-TCE-S4 "La incongruencia se da cuando la documentación de la oferta, contiene declaraciones que resultan excluyentes entre sí, vale decir, se brinda información contradictoria no permitiendo tener certeza de cuál es el alcance de la oferta, no siendo posible conocer fehacientemente cuál ha sido exactamente la declaración del postor y lo que está ofertando (...)". Resolución N° 02757-2022-TCE-S5 "(...) debe considerarse que la infracción cometida referida a la presentación de información inexacta vulnera el principio de presunción de veracidad a todos los actos vinculados a las contrataciones públicas." (...); por lo que no se considerará dicha experiencia.

Así, debe precisarse que toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la entidad; es decir, para verificar si las ofertas presentadas cumplen con lo establecido en las bases del procedimiento de selección para satisfacer las necesidades del área usuaria. En tal sentido, el postor no acredita el monto mínimo de experiencia establecido como requisito de calificación, por lo que conforme a lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75.1 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, el Comité de Selección procede a **DESCALIFICAR** dicha oferta.

El postor declara en el anexo 10 en los ítem del 1 al 6 el importe de cada uno, no hace mención a que porcentaje se encuentra en el monto acumulado, por lo cual en el ítem 1 se aprecia que tiene el monto de S/ 8,532,155.04; y en el monto de factor acumulado hace mención a 3,412,862.02; (...); sin embargo se aprecia una incongruencia en dicha acta ya que indica que un monto; como referencia a lo estipulado por el Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 1269-2022-TCE-S4 "La incongruencia se da cuando la documentación de la oferta, contiene declaraciones que resultan excluyentes entre sí, vale decir, se brinda información contradictoria no permitiendo tener certeza de cuál es el alcance de la oferta, no siendo posible conocer fehacientemente cuál ha sido exactamente la declaración del postor y lo que está ofertando (...)". Resolución N° 02757-2022-TCE-S5 "(...) debe considerarse que la infracción cometida referida a la presentación de información inexacta vulnera el principio de presunción de veracidad que debe regir a todos los actos vinculados a las contrataciones públicas." (...); por lo que no se considerará dicha experiencia.

Así, debe precisarse que toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la entidad; es decir, para verificar si las ofertas presentadas cumplen con lo establecido en las bases del procedimiento de selección para satisfacer las necesidades del área usuaria. En tal sentido, el postor no acredita el monto mínimo de experiencia establecido como requisito de calificación, por lo que conforme a lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75.1 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, el Comité de Selección procede a **DESCALIFICAR** dicha oferta.

